RESOLUCIÓN N° 2.433 / 2023

POR LA CUAL SE DISPONE DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 13/2023 PARA LA ´´CONSTRUCCION DE SANITARIO Y KITCHENETE PARA LA JUNTA MUNICIPAL EN EL 2DO. NIVEL´´ CON ID N° 436.245, A LA FIRMA LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO, CON RUC N° 3198583-1. ----------

Santa Rosa Misiones, 27 de noviembre del 2023.-

VISTO: El Informe de Evaluación, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa **N° 13/2023** para la **´´CONSTRUCCION DE SANITARIO Y KITCHENETE PARA LA JUNTA MUNICIPAL EN EL 2DO. NIVEL´´** y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el informe del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa **N° 13/2023** para la **´´CONSTRUCCION DE SANITARIO Y KITCHENETE PARA LA JUNTA MUNICIPAL EN EL 2DO. NIVEL´´, CON ID Nº 436.245,** a la firma **LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO, CON RUC N° 3198583-1.** ----------

Que, la oferta presentada por la **FIRMA LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO, CON RUC N° 3198583-1,** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual implica que dichas empresas se encuentran en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vínculo contractual con la Institución Municipal. ----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2023, para el Objeto de Gasto **522**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación…" Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación. ----------

Que, por **Resolución I.M Nº 2.151/2023**, de fecha 03 de octubre del 2023, se ha aprobado y autorizado el Llamado a **Contratación Directa Nº 13/2023** para la **´´CONSTRUCCION DE SANITARIO Y KITCHENETE PARA LA JUNTA MUNICIPAL EN EL 2DO. NIVEL´´, CON ID Nº 436.245.** ----------

Que, en el término legal se han presentado un oferente en la primera convocatoria: ----------

1) **LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO, RUC Nº 3198583-1, y;**

Que, el Dictamen de Evaluación del Comité Evaluador ha presentado el Dictamen recomendando la Adjudicación del presente llamado a **Contratación Directa Nº 13/2023, ID Nº 436.245, Sistema de Adjudicación por el Total**, a la siguiente firma; **LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO, CON RUC Nº 3198583-1,** por un monto de **Gs. 27.486.141 (Veintisiete millones, cuatrocientos ochenta y seis mil, ciento cuarenta y uno)**, porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, lo cual implica que dichas empresas se encuentran en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vínculo contractual con la Institución Municipal. ----------

Que, damos cumplimiento a la normativa: "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LEY **2051/03" (Art. 24 de la ley 2051/03** en concordancia con el **Art. 36 del Decreto 2992/19**; Resolución N° **483/2021 Art. 4 EXCEPCIÓN** Los organismos. Entidades, Sociedades Anónimas con Participación

Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente.

POR TANTO;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES, LIC. RUBÉN ALFONSO JACQUET GODOY, en uso de sus atribuciones legales y de conformidad a lo establecido en la ´´Constitución Nacional´´ y en la Ley 3.966 ´´Orgánica Municipal´´. ----------

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, el DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION, referente al llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2023 ´´CONSTRUCCION DE SANITARIO Y KITCHENETE PARA LA JUNTA MUNICIPAL EN EL 2DO. NIVEL´´, CON ID Nº 436.245,** conforme a las fundamentaciones que acontecen. ----------

Art. 2°. ADJUDICAR A LA FIRMA LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO, CON RUC Nº 3198583-1, por un monto de **Gs. 27.486.141** (Guaraníes, veintisiete millones, cuatrocientos ochenta y seis mil, ciento cuarenta y uno), el presente Llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2023 ´´CONSTRUCCION DE SANITARIO Y KITCHENETE PARA LA JUNTA MUNICIPAL EN EL 2DO. NIVEL´´, CON ID Nº 436.245.** ----------

Art. 3°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con sus disposiciones reglamentarias, ha de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. ----------

Art. 4º ENCOMENDAR, a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo estipulado en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma. ----------

Art. 5°. COMUNICAR, a la **DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES** y a quienes corresponda y, cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA MISIONES SECRETARIA

Abg. Lic Noemi Mendez Monzon
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA INTENDENCIA MISIONES

Lic. Ruben Alfonso Jacquet Godoy
Intendente Municipal